



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
DECANATO



RESOLUCIÓN N° 059/2020

“POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE EXÁMENES A DISTANCIA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO MEDIDA EXCEPCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS A LOS POSTULANTES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO A LAS CARRERAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA E INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EFECTO, COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN SANITARIA PROVOCADA POR EL (COVID-19)”-----

Minga Guazú, 16 de abril de 2020.-

VISTA: El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3442/2020.-----
La Resolución SG N° 90/2020.-----
La Resolución CE-CONES N° 06/2020.-----
La Resolución del Rectorado N° 341/2020.-----
La nota presentada por el Director Académico.-----
El Estatuto de la Universidad Nacional del Este.-----

CONSIDERANDO: La nota presentada por el Director Académico Prof. Ing. Agr. Juan Adalberto Melgarejo, en la que pone a consideración el procedimiento para la implementación de exámenes a distancia mediante la utilización de herramientas tecnológicas, como medida excepcional, para el desarrollo de las pruebas a los postulantes del Curso Probatorio de Ingreso a las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Ambiental en la Casa Matriz y Filiales de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.-----

Que, la propuesta presentada por el Director Académico tiene como principal objetivo “Recalendarizar el proceso de exámenes finales de las asignaturas pendientes del Curso Probatorio de Ingreso (CPI periodo lectivo 2020), de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Matriz y Filiales) e Ingeniería Ambiental y presentar el procedimiento para la aplicación a distancia (online), considerando el Decreto Presidencial N° 3442/2020 “por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19) al territorio nacional”-----

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 3442/2020 de la Presidencia de la República del Paraguay “POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVISTAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL”.-----

Que, la Resolución SG N° 90 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de fecha 10 de marzo de 2020, “POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19).---

Que, la Ley N° 4995/13 “De Educación Superior”, en su Artículo 24°.- Inc. a) establece; *Brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y tecnológica, el pensamiento lógico y teórico y el cultivo de las artes y de las letras.*-----

Que, la Resolución CE-CONES N° 04/2020 “establece la facultad de las instituciones de educación superior para aplicar herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria -COVID-19- dispuesta por las autoridades nacionales”.-----



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
DECANATO



RESOLUCIÓN N° 059/2020

“POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE EXÁMENES A DISTANCIA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO MEDIDA EXCEPCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS A LOS POSTULANTES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO A LAS CARRERAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA E INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EFECTO, COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN SANITARIA PROVOCADA POR EL (COVID-19)”-----

Minga Guazú, 16 de abril de 2020.-

Que, la Resolución CE-CONES N° 06/2020 “Que modifica el artículo 2° de la resolución CE-CONES N° 04/2020 de fecha 21 de marzo de 2020”-----

Que, el Rectorado de la Universidad Nacional del Este ha emitido la Resolución N° 341/2020 “Por la cual se faculta a las Unidades Académicas dependientes de la Universidad Nacional del Este la aplicación de herramientas digitales y plataformas virtuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en sustitución de las clases presenciales para el desarrollo de los contenidos programáticos de las carreras de grados y programas de posgrados, en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del CORONAVIRUS (COVID-19) en el territorio nacional”-----

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este en su Art. 39 inc. f) reza: “Adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiera imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuenta de los mismos en la primera sesión”-----

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,-----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE,**

RESUELVE

Art. 1°: **DISPONER** la implementación de exámenes a distancia (online), mediante la utilización de herramientas tecnológicas, como medida excepcional, para el desarrollo de las pruebas pendientes del Curso de Probatorio de Ingreso (CPI Período Lectivo 2020) de las carreras de Ingeniería Agronómica (Casa Matriz y Filiales) e Ingeniería Ambiental (Matriz) de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, como consecuencia de la situación sanitaria provocada por el (COVID-19) .-----

Art. 2°: **APROBAR** el calendario para la aplicación a distancia (online) de los exámenes pendientes del curso de probatorio de ingreso (CPI Período lectivo 2020) de las carreras de Ingeniería Agronómica (Casa Matriz y Filiales) e Ingeniería Ambiental (Matriz), de conformidad al siguiente detalle.-----

Detalle	Inicio	Final
Pre-inscripción ONLINE	16/04/2020	18/04/2020
Aplicación de examen ONLINE por medio de Formulario Google, a modo de práctica.	18/04/2020	19/04/2020
Aplicación de EXAMEN FINAL de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Ambiental (Matriz-Filial)	20/04/2020	27/04/2020





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
DECANATO



RESOLUCIÓN N° 059/2020

“POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE EXÁMENES A DISTANCIA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO MEDIDA EXCEPCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS A LOS POSTULANTES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO A LAS CARRERAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA E INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EFECTO, COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN SANITARIA PROVOCADA POR EL (COVID-19)”-----

Minga Guazú, 16 de abril de 2020.-

Publicación de Resultados	20/04/2020	27/04/2020
Lista Oficial de Ingresantes Periodo Lectivo 2020 Ingeniería Agronómica e Ingeniería Ambiental (Matriz y Filiales)	28/04/2020	02/05/2020

Art. 3°: **APROBAR** el horario de los exámenes pendientes del curso de probatorio de ingreso (CPI Periodo lectivo 2020) de las carreras de Ingeniería Agronómica (Casa Matriz y Filiales) e Ingeniería Ambiental (Matriz), de conformidad al siguiente detalle:-----

EXAMEN FALTANTE DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD
CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA E INGENIERIA AMBIENTAL CASA MATRIZ

ASIGNATURA	Fecha	Hora	Tribunal Examinador
Matemática	20/04/2020	08:00 a 10:00	Lic. Isabelino Ocampos Giménez Ing. Agr. Laura V. González Cantero Ing. Amb. Mirna J. Alemán Franco

CARRERA: INGENIERIA AGRONÓMICA
FILIAL: ITAKYRY Y MINGA PORA

ASIGNATURA	Fecha	Hora	Tribunal Examinador
Biología General	20/04/2020	08:00 a 10:00	Ing. Amb. Rossana Dominguez Ing. Agr. Laura V. Gonzalez Cantero Ing. Amb. Mirna Alemán Franco
Química General	22/04/2020	08:00 a 10:00	Qca. Fatima Estepa de Lindstron Ing. Agr. Laura V. Gonzalez Cantero Ing. Agr. Juan Adalberto Melgarejo M.

EXAMEN INGENIERIA AMBIENTAL – TERCERA OPORTUNIDAD
CARRERA: INGENIERIA AMBIENTAL - CASA MATRIZ

ASIGNATURA	Fecha	Hora	Tribunal Examinador
Matemática	21/04/2020	08:00 a 10:00	Lic. Isabelino Ocampos Giménez Ing. Agr. Laura V. Gonzalez Cantero Ing. Amb. Mirna J. Alemán Franco





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
DECANATO



RESOLUCIÓN N° 059/2020

“POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE EXÁMENES A DISTANCIA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO MEDIDA EXCEPCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS A LOS POSTULANTES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO A LAS CARRERAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA E INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EFECTO, COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN SANITARIA PROVOCADA POR EL (COVID-19)”-----

Minga Guazú, 16 de abril de 2020.-

Biología General	22/04/2020	08:00 a 10:00	Ing. Amb. Rossana Dominguez Ing. Agr. Laura V. Gonzalez Cantero Ing. Amb. Mirna Alemán Franco
Química General	23/04/2020	08:00 a 10:00	Ing. Amb. Mirna Alemán Franco Ing. Agr. Laura V. Gonzalez Cantero Ing. Agr. Juan Adalberto Melgarejo Medina
Comunicación General	24/04/2020	08:00 a 10:00	Lic. Celia Leonor Martínez de Galeano Ing. Agr. Juan Adalberto Melgarejo Medina Ing. Agr. Jorge R. Cantero Piñanez
Física General	27/04/2020	08:00 a 10:00	Ing. Amb. Fredy Rolando López Ing. Amb. Mirna Alemán Franco Ing. Agr. Laura V. Gonzalez Cantero

Art. 4°: **DESIGNAR** como Equipo técnico y de apoyo para el desarrollo de los exámenes a distancia (online) a los profesionales que se citan a continuación;-----

-) **Ing. Agr. Adalberto Melgarejo**
-) **Ing. Agr. Jorge Cantero**
-) **Lic. Ever O. Ortiz**
-) **Lic. Alberto Rotela**

Art. 5°: **ESTABLECER** el procedimiento que se deberá implementar para la aplicación a distancia (online) de los exámenes pendientes del Curso de Probatorio de Ingreso (CPI periodo lectivo 2020) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Matriz y Filiales) e Ingeniería Ambiental (Matriz), en base a los siguientes puntos;-----

a) Requisitos:

El alumno tendrá una única oportunidad a realizar el examen, para ello debe de:

-) Estar matriculado debidamente para estar habilitado para el desarrollo de los exámenes.-----
-) Realizar la INSCRIPCIÓN ONLINE.-----
-) Comunicar a los postulantes afectados y socializar el procedimiento para el desarrollo de los exámenes pendientes del Curso de Probatorio de Ingreso (CPI).-----





Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

DECANATO



RESOLUCIÓN N° 059/2020

“POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE EXÁMENES A DISTANCIA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO MEDIDA EXCEPCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS A LOS POSTULANTES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO A LAS CARRERAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA E INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EFECTO, COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN SANITARIA PROVOCADA POR EL (COVID-19)”.....

Minga Guazú, 16 de abril de 2020.-

- J) Para los Estudiantes de CPI de INGENIERÍA AGRONÓMICA e INGENIERÍA AMBIENTAL de la MATRIZ (Minga Guazú) se realizará una comunicación directa con los estudiantes por medio de la plataforma de CLASSROOM de una de las asignaturas con la cual todos tienen contacto (QUIMICA GENERAL), además se socializará por la Pagina Web (<http://www.fiaune.edu.py/>) y por el Fan Page oficial de la Facultad de Ingeniería Agronómica (<https://www.facebook.com/fiaune/>).-----
- J) Para los Estudiantes del CPI de INGENIERIA AGRONÓMICA de las filiales (Cruce ITAKYRY y MINGA PORA) se realizará una comunicación directa con los estudiantes por medio de un grupo de WhatsApp, creado para el efecto exclusivamente con los postulantes con exámenes pendientes, además se socializará por la Pagina Web (<http://www.fiaune.edu.py/>) y por el Fan Page oficial de la Facultad de Ingeniería Agronómica (<https://www.facebook.com/fiaune/>).-----
- J) En los sitios disponibles arriba se dispondrá un link de INSCRIPCIÓN ONLINE para los postulantes del CPI que cuentan con exámenes pendientes. Link para inscripción online: <https://forms.gle/XoRCzZmsYxtC8Gr5A>.-----

b) Examen a Distancia:

- J) El examen se realizará en forma virtual, se aplicará por medio del FORMULARIO GOOGLE.-----
- J) El examen constará de treinta y cinco (35) temas de selección múltiple, cada ítem tendrá un valor de dos (2) puntos, totalizando setenta (70) puntos.
- J) **El postulante tendrá una UNICA OPORTUNIDAD de ingresar y completar el examen para lo cual fue habilitado.**-----
- J) **Para los postulantes del CPI de INGENIERÍA AGRONÓMICA e INGENIERÍA AMBIENTAL – Matriz (Minga Guazú).** El examen virtual se alojará en la plataforma de **CLASSROOM** de una de las asignaturas con la cual todos los postulantes del CPI tienen contacto (QUIMICA GENERAL), en este se seleccionará a los postulantes que solamente estén afectados, es decir tengan exámenes pendientes, a los cuales se le habilitará el acceso al LINK del EXAMEN pendiente.-----
- J) **Para los postulantes de CPI de INGENIERIA AGRONÓMICA de las filiales (Cruce ITAKYRY y MINGA PORA).** El examen virtual se enviará por Link, en el **grupo de WhatsApp**, creado exclusivamente para el efecto, en donde se encuentran únicamente los postulantes con exámenes pendientes, para quienes se habilitará el acceso al formulario del EXAMEN pendiente. -----





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
DECANATO



RESOLUCIÓN N° 059/2020

“POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE EXÁMENES A DISTANCIA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO MEDIDA EXCEPCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS A LOS POSTULANTES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO A LAS CARRERAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA E INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EFECTO, COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN SANITARIA PROVOCADA POR EL (COVID-19)”-----

Minga Guazú, 16 de abril de 2020.-

c) **Duración:**

) La duración de los exámenes será hasta un máximo de ciento veinte (120) minutos.-----

d) **Apoyo técnico en caso de inconvenientes durante el examen:**

) Si el postulante tuviere dificultad para acceder al formulario de examen, debe de comunicarse inmediatamente con el equipo técnico de la Dirección Académica, la cual se cita a continuación en la tabla abajo;-----

1. Si el postulante que tiene problema en acceder al formulario del examen es de MATRIZ (Minga Guazú) debe de comunicarse con:

Nombre y Apellido	N° de tel. celular	Correo Electrónico
Ing. Agr. Jorge Cantero	(0971) 296 016	jorgecanterop@gmail.com
Ing. Agr. Laura González	(0983) 424231	proyectoab17@gmail.com
Ing. Amb. Mirna Josefina Alemán Franco	(0985) 543 661	alemanmirna@gmail.com

2. Si el postulante que tiene problema en acceder al formulario del examen es de CRUCE ITAKYRY o MINGA PORA debe de comunicarse con:

Nombre y Apellido	N° de tel. celular	Correo Electrónico
Lic. Ever Ovidio Ortiz	(0982) 771 493	everdouglas@hotmail.com
Lic. Alberto Rotela	(0985) 975 882	albertorotela@gmail.com
Ing. Agr. Adalberto Melgarejo	0983 60 5927	betomelgarejom80@gmail.com

e) **Publicación de resultados:** El postulante podrá visualizar el resultado al término del examen virtual, que arrojará el puntaje del mismo. No obstante, el resultado será publicado y oficializado por medio de la Página Web de la Facultad de Ingeniería Agronómica (<http://www.fiaune.edu.py/>) y por el Fan page de la Facultad de Ingeniería Agronómica (<https://www.facebook.com/fiaune/>), en el mismo día de la aplicación del examen o en un plazo no mayor de 24 hs.-----





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
DECANATO



RESOLUCIÓN N° 059/2020

“POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE EXÁMENES A DISTANCIA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO MEDIDA EXCEPCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS A LOS POSTULANTES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO A LAS CARRERAS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA E INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EFECTO, COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN SANITARIA PROVOCADA POR EL (COVID-19)”-----

Minga Guazú, 16 de abril de 2020.-

- f) **Lista oficial de ingresantes fia-une año lectivo 2020:** La Nómina de Ingresante Oficial se dará a conocer al término de los Exámenes de Ingreso en un plazo máximo al 28 de abril del 2020, por medio de una Resolución del Decanato, y publicado por medio de la Página Web de la Facultad de Ingeniería Agronómica (<http://www.fiaune.edu.py/>) y por el Fan page de la Facultad de Ingeniería Agronómica (<https://www.facebook.com/fiaune/>).-----

Art. 6°: **ESTABLECER** que la Dirección Académica por medio de sus respectivas Coordinaciones realicen el control y seguimiento de la resultados de la presente Resolución.-----

Art. 7°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano – FIA/UNE